



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2011

VII LEGISLATURA

Núm. 647

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENTE: Don Francisco Javier García-Prieto Gómez

Sesión celebrada el día 7 de febrero de 2011, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Proposición No de Ley, PNL 1344-I, presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Soria para apoyar el desarrollo de futuras ediciones del Certamen de Cortos "Ciudad de Soria", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.
2. Proposición No de Ley, PNL 1353-I, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la tramitación de los expedientes relativos a la declaración como Bienes de Interés Cultural en la categoría de zonas arqueológicas de los castros de Fresno de la Carballeda, Riomanzanas, "El Viso" de Bamba, "El Teso de la Mora" y "El Cerco", situados en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 366, de 7 de octubre de 2010.
3. Proposición No de Ley, PNL 1365-I, presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan especial del arte mozárabe en el entorno de la Comarca de El Bierzo y en el conjunto de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 372, de 20 de octubre de 2010.

4. **Proposición No de Ley, PNL 1410-I**, presentada por los Procuradores Dña. Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, D. Fernando María Rodero García y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un plan director para la recuperación de la villa romana de San Pedro del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 395, de 27 de diciembre de 2010.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	12459	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12469
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, abre la sesión, y expresa las condolencias por el fallecimiento del padre de la Procuradora Sra. Martínez Seijo.	12459		
El Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) se une a las condolencias, y comunica que no hay sustituciones en su Grupo.	12459	Tercer punto del Orden del Día. PNL 1365.	
Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12460	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	12469
Primer punto del Orden del Día. PNL 1344.		Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12469
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, agradece las condolencias manifestadas, y da lectura al primer punto del Orden del Día.	12460	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	12470
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12460	Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12472
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular).	12461	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12473
Intervención del Procurador Sr. Muñoz Expósito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12462	Cuarto punto del Orden del Día. PNL 1410.	
El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12464	La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	12473
Segundo punto del Orden del Día. PNL 1353.		Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12474
La Secretaria, Sra. Martínez Seijo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	12464	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez García (Grupo Popular).	12475
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12464	Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12476
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	12466	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	12477
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12467	El Presidente, Sr. García-Prieto Gómez, levanta la sesión.	12477
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos.	12477

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muy buenas tardes. Se abre... se abre la sesión. Antes de comenzar, quería manifestar la condolencia de esta Comisión por el fallecimiento del padre de Mari Luz, la Secretaria de esta Comisión, que yo me acabo de enterar

en este mismo momento; que conste, señor Letrado, en acta. Y por parte de los Grupos Parlamentarios, ¿tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Por parte del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Buenas tardes, señor Presidente. El Grupo Socialista se une también a las condo-

lencias de nuestra compañera. Y por parte nuestra, le comunicamos que no hay prevista ninguna sustitución.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. ¿Sustituciones por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Señor Presidente, decía que, en el Grupo Popular, Dolores Ruiz-Ayúcar sustituye a Carmen Fernández Caballero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias. Primer punto del Orden del Día, tiene, para su lectura, la palabra la señora Secretaria.

PNL 1344

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Gracias, Presidente, por las condolencias. Bien. Primer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, PNL 1344, presentada por los Procuradores don Francisco Javier Muñoz Expósito y doña Mónica Lafuente Ureta, instando a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Soria para apoyar el desarrollo de futuras ediciones del Certamen de Cortos "Ciudad de Soria", publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de siete de octubre de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para fijar posiciones... para presentar... perdón, para presentar la proposición no de ley, en representación de los señores Procuradores Proponentes, tiene la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Gracias, señor Presidente. El pasado año dos mil diez se cumplían doce años del Certamen de Cortos Ciudad de Soria, que en esta ocasión tuvo lugar entre los días dieciocho y veintiocho de noviembre de dos mil diez.

Dicho certamen tiene como objetivo el de promover el cortometraje como medio de expresión audiovisual, contribuyendo a su reconocimiento y a su difusión.

A lo largo de estos años se ha experimentado una serie de cambios que, poco a poco, han ido consolidando un festival que hacen de él una cita ineludible para los amantes del cine.

El certamen, que está abierto a realizadores de todo el mundo y abierto a trabajos realizados en cualquier sistema de rodaje, cuenta con las... con unas categorías competitivas, como son la ficción internacional, la ficción nacional, el documental, la animación, el compromiso social y Castilla y León.

En la edición de doscientos... de dos mil nueve se superaron con creces todas las previsiones, al alcanzar la

participación de setecientos treinta y siete obras. Además de los cortometrajes presentados desde España, se recibieron obras procedentes desde Estados Unidos, Alemania, Francia, Argentina, Camerún, Italia, Bélgica, República Checa, Venezuela, Suiza, Reino Unido, Palestina, México, Cuba, Colombia, Corea, Uruguay, República Dominicana, Chile, Eslovenia, Irlanda, Rumanía, Serbia, Perú, Polonia, Holanda, Irán, Israel, Turquía, Ecuador, Canadá, Hungría, Azerbayán, Islandia, Rusia, Costa Rica, Senegal, Portugal, Escocia, Brasil, Australia, Lituania, El Salvador, Noruega y Suecia, lo que da cuenta del valor del... de dicho certamen.

En la edición de este año, de dos mil diez, además de las casi setenta proyecciones elegidas a concurso, transcurrieron diversas actividades en paralelo al certamen. Así, se desarrolló un ciclo de desarrollo sostenible y medio ambiente, desarrollado en el Instituto Antonio Machado, y que en esta ocasión recogía reportajes que reflejaban el fracaso de las políticas de hormigón con sus consecuencias.

En las mismas fechas tuvo lugar la actividad "Lleva a tus padres al cine", que sirve para introducir a los niños en el mundo de los cortos de animación infantil a un precio popular. Además, y en colaboración con distintos organismos, se proyectan cortometrajes de distintas temáticas fuera de concurso, como por ejemplo, en este dos mil diez, han sido: "Castilla y León en corto", "Cuestión de sexo", "Cortometrajes en el Instituto", "Las amas de casa cortan el bacalao", "Abuelos en corto", "Cuestión de terror" o "La ventana de la Apolonia".

Por otra parte, en esta edición se han celebrado diversas exposiciones y conciertos, entre los que destacan la exposición "De su puño y letra", que mostraba distintos documentales y fotografías de actores, productores y directores internacionales, que iban desde Charles Chaplin, Bette Davis, James Dean o Alfred Hitchcock, o la exposición "Cine español, una crónica visual", en la que, a través de ciento cuarenta y ocho fotografías, se trazaba un recuerdo de lugares, en un sitio de imágenes, sonido y emociones, que constituyen un paseo por la historia y evolución de nuestro cine.

La acogida que los sorianos ofrecen a este certamen y las magníficas críticas realizadas por los directores de festivales de nuestra Región, la proyección exterior y el reconocimiento de los protagonistas del cine (directores, críticos, actores, etcétera) que visitan el certamen en cada edición quedan gratamente sorprendidos por la calidad, organización y programación que ofrece el Certamen Internacional de Cortos, que motiva a la organización para intentar mejorar año tras año.

Es indudable que dicho certamen viene a ser pieza fundamental dentro de las actividades culturales que se desarrollan en Soria dentro de su oferta anual. Este

acontecimiento, además de incentivar la cultura, es un aliciente para el turismo de nuestra provincia, que, según los últimos datos, ha sufrido la mayor reducción de la Comunidad.

El nivel alcanzado no hubiera sido posible sin la colaboración de patrocinadores e instituciones como la Junta de Castilla y León; un apoyo que desde la organización de dicho certamen esperan mantener y, en la medida de las posibilidades, mejorar. Y es en ese sentido en el que incide la propuesta de hoy que hoy traemos aquí el Grupo Socialista, y en la de mejorar una colaboración que ha ido descendiendo año tras año, y que desde el Ayuntamiento de Soria desean que se mantenga en el tiempo, con un compromiso claro y conciso por parte de la Administración de la Comunidad.

Por todo lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la firma de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Soria para apoyar el desarrollo de futuras ediciones del Certamen de Cortos Ciudad de Soria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra doña Canto Benito y Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Sí, gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes a todos, y bienvenidos en esta nueva... en este nuevo periodo y último periodo legislativo.

Vamos a ver. Hoy hablamos, efectivamente, de un tema que para Soria es fundamental, como muy bien ha dicho el Portavoz Socialista, en el tema de la cultura y de la promoción de una provincia con tantas dificultades como la nuestra, en el sentido de que es carente de muchos aspectos que son fundamentales para su subsistencia, y, en este caso, la promoción del turismo y de la cultura, así como del patrimonio.

Estamos hablando del Certamen de Cortos, que -ya se ha dicho aquí- tiene doce años de bagaje, y durante estos doce años se ha demostrado claramente su interés y su prestigio, porque cada vez ha ido a más. Eso es una cosa que está consolidada y es un tema que está claro.

Este año, efectivamente, han surgido declaraciones por parte de la Concejala de Juventud y Educación en el sentido de que los... el Certamen de Cortos carecía o no tenía el patrocinio de las entidades que, fundamentalmente, estaban destinadas a ello, entre ellas la Junta de Castilla y León.

Yo aquí, tenemos que decir que la Junta de Castilla y León en todo momento ha estado sensibilizada con el

Certamen de Cortos de Soria. De hecho, lo que en un principio penso... empezó a ser, efectivamente, un certamen dirigido a motivar a la juventud en el amor hacia el cine -por eso motivó que fuese el Instituto de la Juventud de Castilla y León el que... o la Dirección General de la Juventud, Instituto de la Juventud, perdón, el que inicialmente apoyara este certamen-, ahora el campo de actuación y de miras se ha ampliado, y, efectivamente, hay nuevos ciclos paralelos, como es el de desarrollo sostenible, el ciclo "Soria imagina", dedicado a los rea... a los realizadores sorianos, el ciclo "Castilla y León en corto", el ciclo -como muy bien ha dicho el Portavoz Socialista- dirigido a los niños "Lleva a tus padres al cine", y el ciclo que... de mujeres -que disculpen el nombre, pero no me parece muy acorde, pero bueno- dirigido a las mujeres amas de casa, que se titula "Las amas de casa cortan el bacalao". Lo digo porque un partido, como es el que en este momento gobierna, el Partido Socialista, donde la sensibilidad hacia el tema de mujer la asocien con "corta bien el bacalao", pues yo creo que no es... es... -es un paréntesis, ¿eh?-, no es lo más acertado. Pero bueno, en el sentido -y vamos a ello- que se está intentando captar... No, si eso lo hacemos el PP, nos ponen a caer de un burro. Pero aquí, "las amas de casa cortan el bacalao" como iniciativa del Certamen de Cortos, pues, sencillamente, yo, como mujer, no me siento identificada.

Pero bien, digamos que el Certamen de Cortos lo que pretende, fundamentalmente, es captar gente y atraer al mayor colectivo de personas. Insisto, lo que en un primer momento fue un certamen para motivar a la juventud, fue apoyado por la Junta de Castilla y León a través del Instituto de la Juventud, el cual tiene como competencia, entre otras, la realización de actividades que sirvan para la divulgación de obras jóvenes... de jóvenes artistas; y a tal efecto, y dentro de su ámbito de actuación, gestiona el Programa Ciudades, en el que se considera a Soria como ciudad del cine. Insisto, para la Junta, este programa y este certamen es muy importante.

El objetivo que se persigue es el de extender el conocimiento del cine entre los jóvenes, fomentar y, principalmente, ayudar a todos los interesados dedicados a la realización de este arte, abriendo los cauces de exhibición, especialmente difíciles para aquellos que comienzan, invirtiendo así su futuro... en su futuro profesional.

Por tal motivo, y a pesar de las denuncias habidas por la Concejala de Juventud y Educación, en este último año, el certamen de jóvenes... el Certamen de Cortos de Soria disfrutó... vamos, tuvo una aportación por parte de la Junta de Castilla y León de 9.000 euros -el Instituto de la Juventud, no la Consejería de Cultura-; subvención que en este... que años anteriores fueron de 12.000 y el año anterior fue de 26.000 euros. Es decir, la Junta siempre ha estado com... comprometida, bien a través del Instituto de la Juventud, inicialmente, o bien de la manera que sea posible. Por lo tanto, esa sub-

vención ha existido. Insisto: 26.000 euros hace tres años, 12.000 euros el año anterior y 9.000 euros este año.

Eso me puede explicar... lo que no me explica es cómo el ICA, del Ministerio de Cultura, no ha aportado los 6.000 euros que tenía que... que aportar para el Certamen de Cortos. Por lo tanto, se reclama que los patrocinadores sea la Junta, y el Ministerio de Cultura, a través del ICA, pierde 6.000 euros; cuando nosotros, sin tener compromiso ninguno, porque no hay nada firmado, aportamos, a través del Instituto de la Juventud, 9.000 euros.

E insisto en este aspecto de Instituto de la Juventud y Consejería de Cultura, porque le tengo que comentar que la Dirección General de Promoción e Instituciones Culturales, concretamente el Servicio Territorial de Cultura de Soria, el cual he estado hablando con su Jefe de Servicio esta mañana, no le consta ningún tipo de interés o de solicitud de una firma de convenio para el Certamen de Cortos. Es decir, adivinar el pensamiento al grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Soria, ¡hombre!, pues es un tanto difícil.

Por lo tanto -insisto-, no se ha recibido ninguna petición de ayuda por parte de la Organización del Certamen Internacional de Cortos de la ciudad de Soria, de reconocido prestigio. Y que, efectivamente, igual que en su momento se apoyó el tema de la... de la gastronomía, con el tema de las trufas y el tema micológico en Soria, por supuesto, este Certamen de Cortos, que -insisto- es de reconocido prestigio, la Junta de Castilla y León nunca se va a echar para atrás, pero tendrán que pedirlo, tendrán que solicitarlo. Y, por lo tanto, tampoco achacar a que es la Junta la que no apoya, cuando -insisto- el Ministerio de Cultura, a través del ICA, no ha aportado los 6.000 euros que le correspondían en este año.

Insisto, las ayudas de... que desde la Consejería de Cultura y Turismo se conceden a otros festivales se articulan, previa solicitud de apoyo por el Certamen, a través de los convenios de colaboración con las instituciones que lo organizan. Así, desde el dos mil siete, la Consejería de Cultura y Turismo ha destinado ya más de 1.600.000 euros para el apoyo de estos festivales de cine. Por lo tanto, en este momento no hay solicitud; el apoyo de... de firma de convenio, se tiene un total desconocimiento, es la primera noticia que tiene Cultura, la Consejería de Cultura, de que el Ayuntamiento esté interesado en... en la firma de este tipo de convenio.

Y lo que sí está claro es que, de los patrocinadores que tiene este Certamen de Cortos, el Ministerio de Cultura fracasa, no aporta los 6.000 euros a través del ICA -insisto-, y la Junta de Castilla y León viene invirtiendo nueve... la última aportación, 9.000 euros, teniendo en cuenta la escasez y la crisis económica en la que nosotros estamos, o sea, la disponibilidad económica de este Instituto de la Juventud, no de Consejería de Cultu-

ra. Aclaro, para que quede constancia en el Diario de Sesiones, que el Instituto de la Juventud depende de la Consejería de Familia. Por lo tanto, a la Junta, independientemente de qué... de qué Consejería sea la que apoye o participe, cuando hay un tema de interés, como es este Certamen de Cortos, apoyará y ahí la encontrarán. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don Francisco Javier Muñoz Expósito.

EL SEÑOR MUÑOZ EXPÓSITO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a ver, cuando yo realicé la propuesta, no la realicé a la Comisión de Cultura ni la realicé a la Comisión de Familia y Servicios Sociales. Es la Junta de Castilla y León... las Cortes de Castilla y León quien llevan esta propuesta, en este caso a la Comisión de Cultura; en ningún caso, nosotros hemos solicitado a una Consejería o a otra. Lo que se solicita... -y ahora le pasaré, bueno, pues a enseñar alguna misiva que no piden directamente ese convenio, pero que sí lo atisban por parte del... del Ayuntamiento de Soria- lo que se pide es, a la Junta de Castilla y León, un convenio de colaboración.

Desde luego, tenga usted presente que a este Grupo Socialista le da lo mismo si ese convenio de colaboración sale de la Consejería de Familia y Servicios Sociales o sale de la Consejería de Cultura; sinceramente, me da igual. Parece ser que a ustedes no. Entonces, como... sí, creo que, como estamos en la Consejería de Cultura, Soria, según la... según la propia Junta de Castilla y León, es denominada "La ciudad del cine joven", bueno, a partir de este momento, porque ya se hace, en concreto este año, un corto que cuesta 17.000 euros, ya, todo lo demás, apoyo al cine en la ciudad de Soria, pues ya no puede contar con ese apoyo de la Junta de Castilla y León, pero bueno... [Murmillos]. (Yo, en ningún momento le he interrumpido a usted. Si me permite que yo pueda terminar mi alocución, se lo agradecería. Muchas gracias).

Mire -le digo-, me dice usted que... que el Ayuntamiento no ha enviado ninguna misiva. El Ayuntamiento sí ha enviado misivas, no pidiendo, evidente... -no, eso se lo tengo que reconocer- no pidiendo un convenio de colaboración explícitamente, pero sí... y le leo una, no a la Consejería de Cultura, en este caso, a la... al Director General de la Juventud; y le decía: "A través del Consejo coordinador del Certamen, donde está representada la Administración Regional, se valoró muy positivamente la posibilidad de coordinar y realizar actividades dentro de la programación del Certamen de manera conjunta, ya que ambas Administraciones compartimos el mismo interés por desarrollar y potenciar a Soria como Ciudad del Cine". Por lo tanto, ¡hombre!, a ver, entiéndeme, aquí no pone firmar una... un convenio de colaboración, pero

yo creo que, a pocos entendedores, pocas palabras faltan. Pocas, desde luego, le ha hecho falta a la Junta de Castilla y León para destinar 4.000.000 en los últimos años en... en infraestructuras aeroportuarias donde no hay un aeropuerto. Para eso tampoco pidió nadie un convenio de colaboración, y sí existe.

Pero, mire, le digo más. Me dice usted que... -como siempre, tirando hacia arriba; yo es que no lo acabo de comprender- le... le he dicho... -y está registrado en mi argumentación; no, en mi argumentación no- le he dicho, si... si me ha oído, en mi exposición, que dicho... dicho Certamen se puede realizar gracias a las aportaciones, entre otras, de la Junta de Castilla y León. Tengo aquí la memoria económica de este año. En la memoria económica aparece la Junta de Castilla y León con 9.000 euros; aparece el ICA con 6.000 euros -o sea, no sé por qué está diciendo usted que no... que no participa el ICA, con 6.000 euros-; pero es que aparece Acciona con 25.000 euros, 25.000 euros, o sea, da tres veces... casi tres veces más que lo que da la Junta de Castilla y León con esa promoción, que, por cierto, es competencia de la Junta de Castilla y León. Es que hay veces que parece que ustedes regalan el dinero; no, oiga, es que es competencia de la Junta de Castilla y León esa promoción... esa promoción, en este caso, del cine.

Pero voy a más. Si usted considera que es tan importante el cine dentro de la promoción de cultura, yo sí le agradecería una... simplemente, ya que parece ser que no vamos a poder conseguir ese convenio de colaboración, sí le agradecería un punto: mire, en la página web de la Junta de Castilla y León, donde pone "Castilla y León es cultura. Festivales de cine", y dice: "El apoyo y promoción de la actividad cultural en Castilla y León se realiza, así mismo, en el ámbito de la cinematografía, a través de la participación en la organización de diversos festivales de cine que permiten dar a conocer los trabajos de los jóvenes de nuestra Comunidad, premiando su esfuerzo con la entrega de diversos galardones, animándoles de esta forma a seguir trabajando". Y, justo, si baja usted un poquito más abajo, esos festivales de cine que aparecen son: Festival La Fila de Cortometrajes, Medina del Campo, Palencia, Villa de Astorga y Segovia. ¡Hombre!, desde Soria solo le pediríamos, por lo menos, que nos incluyan en la página. Que un festival que el propio Director de la Seminci, el señor Javier Angulo, viene a decir que es uno de los más importantes, no de la Comunidad, sino de toda España, no aparezca ni en la página web de la Junta de Castilla y León como festival de cine importante, nos parece, cuando menos, sorprendente. Entonces, ¡hombre!, a mí sí me gustaría que, ya que desde la Consejería de Cultura no van a financiar nada, absolutamente nada, desde la Consejería de Cultura, de este festival, ¡hombre!, por lo menos que aparezca en la... en la Junta. O no ha financiado... -perdón- hasta este momento no ha financiado nada.

Pero, mire, más sorprendente es... y usted me decía que se financia a través de la Dirección de la Juventud. ¡Hombre!, nosotros lo que veníamos a pedir hoy aquí, lo que veníamos a pedir hoy aquí es un convenio de colaboración, porque nosotros nunca hemos dicho que la Junta no entregue una cantidad, pero lo que sí pedimos es que esa cantidad, si no se mantenga en el tiempo, por lo menos sí el hecho de que vamos a contar con algo, o que el Ayuntamiento va a contar con algo de esa cantidad. Y eso es el convenio de colaboración: poner una cifra y firmar que eso va a ser así a lo largo del tiempo, porque -usted mismo lo ha dicho- hace tres años fueron 26.000 euros, el año pasado 12.000 y este año 9. Según y como está ahora mismo, vía subvención, la Junta de Castilla y León, ¿quién nos dice que el año... el año que viene son... [murmullas] ... quién nos dice que el año que viene son cero? Porque la semana pasada, desde el PSOE de Soria, salimos a denunciar que el deporte escolar, aquello de los... -que, por cierto, es de esta Consejería- esos 600.000 euros que daban hace dos años, 528 el año pasado, y este año, cero.

Por lo tanto, desde el Ayuntamiento de Soria, lo que están es un poco preocupados en ese sentido; es decir, oiga, apoyan, pero firmemos un convenio para que, por lo menos, en los próximos cuatro, cinco años, sepamos que la Junta se va a comprometer a dar una cantidad. Lo único que piden es eso; ese acuerdo que ustedes están diciendo que sí van a seguir haciendo, fírmelo. Y digan, pónganle... pónganle cifra a eso, aunque solo sea para que los organizadores de este evento puedan contar con una partida presupuestaria para programar los próximos años, porque de esta manera, desde luego, es muy complicado, es muy complicado. Y viendo, además, como pasa que en otros festivales, como estos, que sí se refleja aquí, sí tienen esa aportación por parte de la Consejería de Cultura.

Es que, a través de una respuesta parlamentaria de mi compañero Óscar Sánchez, podemos ver, bueno, pues como los... los demás festivales de cortometrajes, como la... la Semana de Cine de Medina del Campo, de Palencia, o de Astorga, de Segovia, pues en dos mil seis contaron con 458.000 euros y en dos mil siete 502.000 euros. Con lo cual, con lo cual... vamos a ver, ya termino con esto, con ese apunte que me está diciendo mi... la Portavoz, mi compañera, la Portavoz del Partido Popular, solicitarlo.

Yo (y con esto termino) no salgo de mi asombro; son... esto son las Cortes de Castilla y León, venimos a eso, a solicitarlo. Pero claro, si siempre nos encontramos el no del Partido Popular, es muy complicado, porque, por lo que se ve, usted da más valor a un convenio que firma el Ayuntamiento y la Junta de Castilla y León que a unos... que a una solicitud, vía proposición no de ley, por parte del Grupo Socialista. Yo, mi pregunta es: ¿qué hacemos entonces aquí? Si usted me está

diciendo solicitarlo, esa vía, quiere decir que, desde luego, a esta no le da ningún valor, a lo que estamos haciendo hoy aquí no le da usted ningún valor.

Yo le estoy pidiendo un convenio de colaboración, esto es una... esta es una solicitud tan lícita como la que puede hacer un Ayuntamiento... un Ayuntamiento a la Consejería. Si usted dice que no, claro, ahí se ve... evidentemente, se ve cuáles son... cuáles son las ganas que usted tiene, desde luego, de trasladar a la Junta de Castilla y León esta propuesta. Pero, o sea, el problema es que usted sí lo ve bien, sí lo ve lícito, el que se pudiera aprobar, pero no le gusta esta forma. Desde luego, eso al Partido Socialista nos sorprende.

Y, bueno, vemos una vez más como las propuestas que, desde... en este caso en materia de cultura, a... a la ciudad de Soria son rechazadas por el... por el Grupo Popular. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación esta proposición no de ley.

Votación PNL 1344

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Absenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del Orden del Día. Tiene la señora Secretaria la palabra para su lectura.

PNL 1353

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1353, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, don Manuel Fuentes López y don Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar la tramitación de los expedientes relativos a la declaración como Bienes de Interés Cultural, en la categoría de zonas arqueológicas, de los castros de Fresno de la Carballeda, Riomanzanas, 'El Viso' de Bamba, 'El Teso de la Mora' y 'El Cerco', situados en la provincia de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 366, de siete de octubre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Muchas gracias, señor Presidente. Me va a permitir que, mientras exponga la proposición no de ley, vayamos a la vez visualizando unas imágenes sobre la propuesta que se trae esta tarde a Comisión. *[El Orador acompaña su exposición con imágenes]*.

Y es que, efectivamente, en la Consejería de Cultura y Turismo existen varios expedientes abiertos para declaración como Bien de Interés Cultural, en la categoría de zona arqueológica, relativos a la provincia de Zamora. Entre estos expedientes figuran los referentes a los castros de Fresno de la Carballeda, de Riomanzanas, "El Viso" de Bamba, en Madridanos, "El Teso de la Mora" y las cisternas romanas de Molacillos, y el castro de "El Cerco" en Sejas de... de Aliste, término municipal de Rábano de Aliste.

La apertura de todos estos expedientes es anterior a la promulgación de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León de once de julio de dos mil dos. Concretamente, los expedientes de los castros de Fresno de la Carballeda, de Riomanzanas, de Bamba y de Sejas de Aliste se iniciaron el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. Por su parte, el del castro y cisternas romanas de "El Teso de la Mora", en Molacillos, data de veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.

En septiembre de dos mil nueve, el Grupo Parlamentario Socialista registró diversas peticiones de documentación para conocer el estado de tramitación de varios expedientes abiertos para la declaración como Bienes de Interés Cultural en la categoría de zona arqueológica de toda la Comunidad. Entre ellos se encontraban también los de la provincia de Zamora. Por entonces, la Dirección General de Patrimonio encargó a varias empresas sendos informes que sirvieran de documentación básica para la declaración BIC. A raíz de la documentación remitida por la Junta de Castilla y León, se comprobó que los expedientes de los castros de Riomanzanas, Fresno de la Carballeda, Sejas de Aliste y "El Viso" de Bamba no habían sido removidos desde su apertura, en mil novecientos ochenta y uno, hasta esos meses de dos mil nueve. En concreto, los de la provincia de Zamora fueron encargados a la empresa "1: 20, Sociedad Limitada, Estudios del Patrimonio Arqueológico e Histórico".

El motivo que en su momento animó a la entonces Dirección General de Bellas Artes del Ministerio de Cultura, en mil novecientos ochenta, para la declaración como monumento histórico-artístico, de estos y de otros yacimientos de España, era la de la protección. Por entonces se tramitaban diversos expedientes de veintinueve provincias españolas, varias de ellas de Castilla y León. Como reconocía el Subdirector General del Ministerio de Cultura -leo textualmente-: "La Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, profundamente preocupada por los frecuentes deterioros y expolios a que se ve sometido nuestro tesoro artístico, tramita un alto número de expedientes de declaración de monumentos histórico-artísticos". La Orden de dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta, publicada en el BOE de veinte de diciembre, consideraba urgente la declaración de monumento histórico-artístico y arqueológico, de carácter nacional, a favor de varios yacimientos.

En la provincia de Zamora, además de los yacimientos ya citados, estaban también el de "El Pedroso", en San Martín del Pedroso, término municipal de Trabazos, y el castro de "Las Muradelas" en Mombuey. El castro de "Las Muradelas" -perdón, en Mombuey... en Lubián- fue declarado BIC el veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, BOCYL de treinta de noviembre, y el castro de "El Pedroso" lo ha sido hace poco, relativamente, en concreto el dos de julio de dos mil nueve, BOCYL de ocho de julio. De aquellos seis que la Dirección General de Bellas Artes consideraba en el año ochenta urgentes, declaración para la protección, dos han sido declarados: uno hace dos años y el otro en el año noventa y cuatro.

Vamos a ver cuál es el estado del expediente de estos cinco castros.

"El Cerco", en Rábano de Aliste. El expediente se incoa el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta, y se publicó en el BOE el veintiséis de enero del ochenta y uno. El expediente constaba de una memoria o informe donde se razonaba la procedencia y la necesidad de declaración, y se decía "por tratarse de un yacimiento arqueológico de primer orden, conocido de antiguo, y en el que a principio de siglo -se refería a principios del siglo XX, naturalmente- se documentaron materiales de la Edad del Hierro". Se hacía constar, además, que el castro conserva una muralla de lajas de piedra, colocadas a tizón, de unos tres metros de altura y espesor, y que el poblado indígena fue romanizado.

Desde esa fecha, mil novecientos ochenta, hasta el verano de dos mil nueve, no existe ningún trámite en el expediente, ninguno, de las distintas Administraciones que se han hecho cargo del mismo, ya sea la Central o ya sea la Autonómica. La empresa "1: 20, S.L.", presentó una documentación básica para la declaración de BIC del yacimiento de "El Cerco". El informe, que sí consta ahora en el expediente, sin embargo no lleva fecha de entrega, aunque se asegura en la introducción que se hace a petición de la Dirección General de Patrimonio de la Junta en agosto de dos mil nueve; pero en el expediente tampoco figura la petición de la Dirección General. Por lo tanto, es un expediente incompleto, como son los siguientes de los que vamos a hablar.

Fresno de la Carballeda. (Esas son las piedras hincadas que estamos viendo, una defensa de la... de... artificial para proteger el foso y la muralla del castro de Fresno, precisamente). Como en el caso anterior, el expediente se inicia, también, con la misma fecha, y se publicó también el veintiséis de enero del ochenta y uno. Es un calco del anterior, variando, claro está, el contenido del informe. Se hace constar que aún conserva la muralla, de tres metros de altura, bastante derruida, con foso y un campo de piedras hincadas, parte del cual acabamos de ver en la diapositiva. El expediente se ha unido una documentación básica para

la declaración BIC por esta empresa, "1: 20", en las mismas fechas que la del castro anteriormente reseñado.

Vayamos con el de Riomanzanas. El inicio del expediente y la publicación en el BOE son las mismas fechas que la de los dos castros anteriormente citados. El informe alude a que todo el castro está protegido por una muralla en la parte alta del promontorio, similar a la de otros castros de la zona; el sistema defensivo se completa con fosos y campo de piedras hincadas. Y también consta una documentación básica realizada por la misma empresa, en las mismas fechas que las anteriores.

"El Viso" de Bamba, en Madridanos. La tramitación, exactamente igual que las anteriores, si bien aquí se inserta el anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora de veintiséis de diciembre de mil novecientos ochenta, tal como pedía el Ministerio de Cultura para el resto de expedientes. Se informa que no se observan en superficie restos de construcción de muralla, que tal vez no tuvo, por lo escarpado de sus laderas, y se citan abundantes hallazgos arqueológicos, como cerámica decorada, fragmentos de vasos celtibéricos, numerosos molinos barquiformes y circulares de granito, hachas pulimentadas, fusayolas, etcétera.

Ese expediente, a diferencia de los anteriores, tiene una novedad, y es que consta un informe, de veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos, del Inspector Provincial de Excavaciones, a la sazón Jorge Juan Fernández, Director entonces del Museo de Zamora, quien se hace eco del grave daño que ha causado al yacimiento la instalación de un repetidor de Televisión Española con sus instalaciones anejas en el segundo semestre de mil novecientos ochenta. Y el expediente también consta de ese otro informe de documentación básica añadida en dos mil nueve por la empresa "1: 20".

El último de los castros es el de "El Teso de la Mora", con las cisternas romanas que hay en lo alto, en el término municipal de Molacillos. El expediente indica que la tramitación se inicia, en este caso, el veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres, y que la resolución de incoación tiene lugar el veintiuno de septiembre de ese año, publicándose en el BOE el quince de octubre. El veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cinco -aquí sí- se consta con un elemento añadido, que no es otro que un informe de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, estimando la procedencia de la declaración como monumento histórico-artístico.

Como se ve, los expedientes se inician con una Administración Central y después pasan a la Administración Autonómica. Y consideramos, como hemos considerado también otras veces, que ha transcurrido tiempo más que suficiente para que la Administración en general -no entramos si Central, Autonómica-, la Administración... -al fin y al cabo, la actual Autonómica es heredera, una vez

recibidas las competencias, de la Central- tiempo más que suficiente, les decía, para que se hubieran podido emitir una resolución sobre los citados expedientes de estos castros. De hecho, se resolvió un expediente en mil novecientos noventa y cuatro de aquellos castros que se iniciaron en mil novecientos ochenta, como es el castro de Las Muradellas, de Lubián, y más recientemente -lo ha recordado hace un momento- el castro de El Pedroso, que también ha traído... ha sido traído a esta Comisión por un problema de conservación de los grabados calcolíticos en San Martín de... del Pedroso, que se declaró en el año dos mil nueve.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista realiza la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a agilizar la tramitación de los expedientes incoados para la declaración como Bienes de Interés Cultural, en la categoría de zonas arqueológicas, de los castros de Fresno de la Carballeda, Riomanzanas, "El Viso" de Bamba (en Madridanos), "El Teso de la Mora" (en Molacillos) y "El Cerco" (en Sejas de Aliste-Rábano de Aliste), todos ellos situados en la provincia de Zamora". Es todo por ahora, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenas tardes. No hay ningún argumento, que este Grupo entienda, nuevo para urgir en que se culminen en un tiempo determinado estos expedientes a los que ya ha hecho alusión. Y entiende este Grupo que no hay ninguna urgencia en su resolución final porque ya tiene la máxima protección, y, por lo tanto, no hay ninguna protección que, por la prolongación del expediente, se deba efectuar que no se esté ya efectuando. Tampoco hay riesgo de caducidad de los citados expedientes, ¿eh? Por lo tanto, no vamos a apoyar esta propuesta. Sí que es verdad que son expedientes que pueden tener treinta años de vida, pero los mismos tienen de la máxima protección. Por lo tanto, no hay nada negativo en esa culminación.

El Artículo 10.3 de la Ley de Patrimonio Cultural de la Junta así lo dice, no es ninguna afirmación gratuita en nombre de este Grupo; tanto esa Ley autonómica como la norma que la desarrolla, el Decreto 37/2007, de diecinueve de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de nuestra Comunidad, dedican uno de sus títulos al patrimonio arqueológico, que hoy nos ocupa, donde se recogen las medidas concretas de protección para este tipo de bienes, y que, por tanto, son aplicables a los cinco que usted nos ha dicho.

Habiendo dejado claro que este Grupo no es partícipe de ninguna urgencia en la culminación de esos expedien-

tes, debo entender que su Grupo sí que lo es, porque, reiteradamente, trae propuestas en tal sentido. Y la pregunta, la reflexión que yo me hago, es que, si esa urgencia es tal, ¿cómo no lo fue entre los años que medían entre la apertura del expediente y el año mil novecientos noventa y uno, donde el responsable para la... el otorgamiento de los títulos de BIC era un Gobierno sustentado, en este caso, por el mismo partido, el suyo, que propugna esta urgencia? ¿Por qué desde el año ochenta los que afectan a Fresno de la Carballeda, Riomanzanas, "El Viso" de Bamba o "El Cerco" (Sejas) no se culminaron, o, desde el año ochenta y tres, el que afecta al castro y cisternas romanas de "El Teso de la Mora", en Molacillos?

Es más, no solamente en aquel momento no entendieron la urgencia de su resolución, que yo no se lo critico, pero sí lo pongo un poco en contradicción con la urgencia que ahora parecen demostrar. Es que no declararon ni un solo bien de interés cultural en la provincia de Zamora entre el año ochenta y tres y el año noventa y uno, que eran competentes. Por eso no entiendo la insistencia en la urgencia de culminar unos BIC -repito- que, en su momento, no parece que aplicarían la misma medida de coherencia.

Y la tercera cuestión que quisiera manifestarle en nombre del Grupo Popular es una consideración general de estas propuestas, que, bueno, han ido llenando en gran parte el contenido de esta Comisión. Ya casi, a modo de balance, por cuanto estamos ya en los... uno de los momentos finales de la presente Legislatura, entiendo este Grupo que, con la política fácil que ustedes están practicando de solicitar que se incoen expedientes nuevos o que se culminen otros ya abiertos, están trasladando a la sociedad una idea totalmente equivocada y, a juicio de este Grupo, partidista de lo que es la protección del patrimonio cultural y de cómo debe llevarse a cabo. Evidentemente, es una política fácil y con cierto predicamento demagógico en la sociedad.

Cualquier bien cultural, de los que tantos hay en Castilla y León, al formar parte de la herencia común de todos los ciudadanos de esta Comunidad, evidentemente, son muy valorados por ellos y es muy fácil ese modo de actuar, siempre demagógico, solicitando para ellos la declaración de BIC, ¿eh? Evidentemente, todos creemos que la ermita de nuestro pueblo, la iglesia, el monasterio, este yacimiento arqueológico, el paraje donde tuvo lugar tal batalla, pues, deben ser objeto de una especial y de la mayor protección que sea posible. Si además eso se adereza con una noticia en los medios de comunicación, evidentemente, el presunto rédito electoral, pues, es ya la bomba. Pero, a juicio de este Grupo, ese modo de proceder está lejos de lo que debe ser una verdadera protección del patrimonio cultural; ese patrimonio cultural de la Comunidad se protege mejor cuando los bienes son estimados en relación a sus valores y en relación con bienes de similares características.

Además -como ya le hemos indicado desde este Grupo en reiteradas ocasiones-, una declaración de BIC ni se obtiene por aclamación popular ni se obtiene por una pura decisión política que queramos establecer en estas Cortes, en esta... en esta Comisión. La Ley de Patrimonio Cultural dedica un capítulo entero a establecer cuál debe ser el procedimiento administrativo para tal cuestión; procedimiento complejo en el que se estudian los valores del bien, se determinan y expresan en un documento individualizado; y es requerida información pública, audiencia a los interesados, refrendo de órganos e instituciones consultivas varias, sin obviar el acuerdo, evidentemente, final de la Junta. Sé que votaron ustedes en contra de esta Ley de Patrimonio Cultural, pero, bueno, eso no les exime de que también nosotros -y ustedes- estamos obligados a su cumplimiento.

¿La tardanza en resolver estos expedientes -como otros muchos-? Bueno, nuestro Grupo no entiende que sea una decisión ni caprichosa ni injusta de la Administración, como la he... pretendido defender y argumentar hasta el momento; es una actitud meditada. No olvidemos, incluso, que la declaración implica la inclusión de esos bienes en un régimen de conservación y protección que a veces hasta limita los derechos a sus titulares, o que trabajamos con expedientes -le repito- no sometidos a ninguna capaci... caducidad y que ya gozan de la máxima protección. Todo ello dentro de una política de protección del patrimonio claramente marcada a través de los objetivos y acciones que recoge el Plan de Patrimonio Histórico aplicado hasta el año dos mil doce en esta Comunidad.

Por todo ello, me atrevo a decirle que sus iniciativas parlamentarias no están contribuyendo a la protección del patrimonio que usted pretende hacer -en este caso, del patrimonio zamorano-, sino a dar una visión totalmente partidista del mismo. Además, la política de hechos practicada por la propia Junta de Castilla y León en Zamora -capital y provincia- evidencia lo que le estoy diciendo: que cuando realmente algo es preciso declararlo, se declara.

Establecer juicios comparativos sobre la actividad o la actuación de una determinada política, si es más o es menos o cuál sería el número ideal de bienes declarados BIC para que la política de una Administración sea la correcta o no, pues eso está sometido a la subjetividad. Pero, bueno, algo nos puede ayudar un elemento comparativo, ¿no? Usted sabe -como yo- que un Gobierno, en su momento, socialista, le recordaba que no declaró ningún Bien de Interés Cultural durante ocho años; ninguno. Bueno, pues un... la Junta de Castilla y León, sustentada por el Partido Popular, en los años de vigencia, desde el año noventa y uno, ha declarado treinta Bienes de Interés Cultural en la provincia de Zamora y ha incoado otros veintitrés expedientes para incoar... para poder culminar la declaración de BIC. Solamente en

esta última Legislatura -la VII Legislatura, desde el año dos mil siete- la Junta ha declarado en la provincia de Zamora quince Bienes de Interés Cultural y ha incoado doce nuevos expedientes. ¿Qué quiere esto decir -y con ello termino-? Pues esto evidencia que la Junta, cuando urge declarar algún bien como Bien de Interés Cultural, lo hace.

Los bienes que a usted le preocupa, ¿hay que culminarlos? Sí, es evidente, y el Grupo Popular en ello está trabajando, y se van a culminar; pero ¿urge -como usted da a entender- esa culminación? No, por los argumentos que le he expuesto. Y por ello votaremos en contra. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Señor González Núñez, sabe usted tan bien como yo que Zamora es la provincia de Castilla y León -en este caso, junto con Valladolid- que tiene más expedientes BIC en zonas arqueológicas sin resolver; y que, junto con Soria, es también la que más expedientes BIC, en general, tiene sin resolver. Otra cosa habrá que preguntarse por qué, si funcionan mejor unas Delegaciones Territoriales que otras, unos Servicios Territoriales de Cultura mejor que otros; pero, desde luego, hay una disparidad abrumadora en números entre Salamanca y Soria, o Salamanca y Zamora, por poner un caso. Esto, desde luego, no obedece -entiendo- a una planificación por parte de la Junta de Castilla y León; más bien... más bien al rendimiento de cada Delegación Territorial, que da la impresión que se comporta como un reino de taifas, quizá unos más eficaces -en el caso de Salamanca, que no tiene prácticamente expedientes que resolver- y otros, por contra -sea Zamora o sea Soria-, que tiene muchos. Bien, eso es un motivo para la reflexión que me gustaría que trasladara usted a los servicios de Cultura.

Pero mire, le voy a responder a algunas cuestiones que usted ha planteado, porque no es la primera vez, cuando dice que la Administración Central que los abrió y no resolvió. Bien, pasaron dos Administraciones Centrales: una de UCD, que fue la que abrió los expedientes; otra, del Partido Socialista, que los debería haber continuado; y, finalmente, pasaron a la Administración Autonómica, en este caso con mayor tiempo gobernando el Partido Popular, que no los ha concluido. No vamos a entrar en por qué no se resolvieron o no se impulsaron.

Mire, por medio... en... en la década de los ochenta, usted sabe tan bien como yo que... que al poco tiempo se inició la... la promulgación de la Ley de Patrimonio

Histórico Español del año ochenta y cinco, que paralizaba todo, que estuvo un tiempo en... en debate, hasta su aprobación; y que, recién aprobada y promulgada la Ley de Patrimonio, empezaron prácticamente las transferencias a las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, si quiere encontrar usted ahí una razón de por qué... de por qué no se resolvieron, creo que lo sabe tan bien como yo. Pero no es el caso ahora de por qué unos resolvieron... no resolvieron y otros tampoco siguen resolviendo, porque, si tenemos que hacer números, dos años de... perdón, del ochenta al noventa y uno, de Administración Central son "fíjese" once años, y del noventa y uno a dos mil once son veinte años, duplicando, en este caso, las... el tiempo, la competencia, la Administración Autonómica.

Pero mire, yo le decía antes que cuando se quiere, se puede. No me ha respondido usted a la pregunta "quizá porque no la... no sabe la respuesta; yo tampoco la sé por qué algunos castros que estaban en ese paquete del año ochenta sí fueron después resueltos: uno, El Pedroso; el otro hace dos años; y otro, Las Muradelas, en el año noventa y cuatro. Y la pregunta es, ¿por qué Las Muradelas, en Lubián, sí y por qué el caso de El Pedroso también, sí, conforme a su argumentación, ya tenía la máxima protección, no había riesgo de caducidad? Por lo tanto, esa pregunta se la devuelvo yo ahora, señor González Núñez.

Y mire, cuando la Junta ha querido agilizar, bien que lo ha hecho. Dice usted y... nos critica el que traigamos este tipo de propuestas, pero cuando hemos traído este tipo de propuestas, algunas incluso ha contado con el apoyo de su Grupo. Yo le puedo recordar "por ejemplo" la propuesta sobre la villa romana de Camarzana de Tera, que la apoyaron ustedes instando a la Junta a abrir expediente BIC; finalmente es BIC. Le recuerdo también la iniciativa del Campo de la Verdad de Zamora, que también hemos hecho una... una iniciativa similar. Una iniciativa, que no apoyaron ustedes, sobre el Teso de San Francisco en Ciudad Rodrigo, pero que al poco tiempo abrieron expediente. Una iniciativa, que no apoyaron ustedes, pero que al poco tiempo abrieron expedientes "y lo recordarán muy bien sus compañeros" en referente al caso de Caracena.

Y mire, y un ejemplo paradigmático: Soria. Ustedes, que dicen que ya tiene la máxima protección, que no hay riesgo de caducidad, que no hay que... por qué traer este tipo de iniciativas aquí, votaron ustedes una iniciativa muy similar hace dos años, el dieciséis de febrero de dos mil nueve, cuando aprobaron una resolución de expedientes incoados para agilizarlos en Soria; concretamente, San Polo, San Saturio y el Palacio de la Audiencia. Bueno, pues lo apoyaron, lo aprobaron, y después de dos años seguimos igual "ahora en dos mil once" que estábamos entonces. Entonces, señor González Núñez, no me venga con ese tipo de argumentos, que, como ve "con todos los respetos", pues no están muy asentados.

Mire, Castilla y León tiene ciento seis bienes arqueológicos, tal y como recoge la página web de la Junta de Castilla y León, y veintidós están sin resolver. Hemos dicho que Zamora y Valladolid tienen cinco cada uno, Ávila dos, Burgos tres, León dos, Segovia dos y Soria otros tres.

¡Hombre, hablando de página web! Mire, se lo puede decir a la Consejería: convendría que la actualizaran. Yo no la quiero ahora proyectar, porque mientras la buscamos... pero convendría que la actualizaran. Le digo por qué, le digo por qué: el caso de El Pedroso, de dos mil nueve, que se declaró en dos mil nueve, todavía figura en la página... en la página web como "pendiente", como incoado y no resuelto. No han tenido tiempo de actualizar la web.

La villa romana de Camarzana de Tera, ha dado tiempo a incoarlo, y a resolver el expediente y a declararlo positivamente como Bien de Interés Cultural, y no aparece ni incoado siquiera, no existe la villa romana de Camarzana en la página web oficial de bienes inmuebles protegidos por parte de la Junta.

¿Y qué le voy a contar de otro... "ya que estamos en la provincia de Zamora" de otros dos casos paradigmáticos? Figura ahí como incoado como BIC en el año mil novecientos ochenta y uno la iglesia de Santo Tomás en Castrogonzalo. Desapareció en los años noventa, no... no queda piedra sobre piedra. ¿Cómo van a proteger un bien que ya no existe? Y lo mismo le podría decir del convento de Santa Clara en Benavente, que tampoco queda ninguna piedra y que aparece todavía vigente en la página web, incoado en el año ochenta y dos. Actualicen ustedes, porque, si no, desinformamos a los ciudadanos.

Y, mire, llama la atención también, además, el desesperante retraso, no ya en resolver los expedientes, sino ni siquiera en iniciar otros nuevos. Por ejemplo, los dólmenes de Arrabalde y Morales de Rey. Ni siquiera se ha iniciado el expediente. Evidentemente, del de Almeida "que lo hemos tratado aquí, se acordará usted" todavía no se ha resuelto.

Y todo esto, señor González Núñez "y termino", pues no hace sino poner de relieve "permítame la expresión; si quiere, la entrecomillamos" el "desinterés" que tiene la Junta de Castilla y León por poner en valor los yacimientos arqueológicos dentro de lo que es el turismo cultural, y que sería una buena pieza para sostener e impulsar políticas de desarrollo rural en una Comunidad que pierde población, como la nuestra, sobre todo en el medio rural.

A ello debemos unir, aparte de este desinterés, la falta de señalización "hemos hablado aquí en varias ocasiones de ello" y de semiabandono de algunas rutas. Yo he traído aquí "y hemos hablado de ello, digo" la ruta arqueológica de los Valles de Benavente, en esta Comisión. Y, hombre, el reconocimiento oficial como Bien de Interés Cultural, primero, daría una imagen de Administración un poquito

más ágil, no una Administración aletargada; treinta años, ya está bien... la canción decía "veinte años no es nada", cantaba Gardel. Fíjese, si veinte años no es nada, treinta podrá ser un poquito más, pero tampoco puede ser mucho, ¿no? En fin, treinta años... treinta y uno ya en el caso de alguno de estos castros.

Y, hombre, ese reconocimiento oficial, que espero que algún día llegue y espero que si no es con... evidentemente, con este Gobierno no va a ser, esperemos que sea con el próximo, y ojalá, por una vez, empiece a cambiar de color. Bien, solo sé que no depende ni de usted ni de mí, depende de los ciudadanos. Pero, bueno, debería ir acompañado, al menos, de políticas de promoción y de puesta en valor de los castros. El fin ya se lo he dicho: insertarlos dentro de una política turística, dentro de lo que es el turismo cultural, demandado por los ciudadanos, para aprovechar los... los activos, pocos o muchos, que tiene esta Comunidad y que tiene el medio rural, que, como sabe, pues, atraviesa una crisis de efectivos demográficos, de despoblación, y que, hombre, sin ser la panacea, pero al menos contribuirían, en la medida de lo posible, a generar algún tipo de empleo y, por tanto, de riqueza. Bien, nada más por mi parte, señor Presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1353

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Abstenciones? Ninguna. Con este resultado, queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria para su lectura.

PNL 1365

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Tercer punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1365, presentada por los Procuradores doña María Ángela Marqués Sánchez y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan especial del arte mozárabe en el entorno de la Comarca de El Bierzo y en el conjunto de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 372, de veinte de octubre de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Pues la proposición no de ley que defiende en este punto el Grupo Parlamentario Socialista tiene una relación muy directa con otra iniciativa

parlamentaria de nuestro Grupo, una proposición no de ley que defendía en el Pleno de las Cortes, en mayo de dos mil ocho, nuestro Portavoz en esta Comisión, José Ignacio Martín Benito.

En aquel momento, todos los Grupos nos pusimos de acuerdo para impulsar el arte mozárabe en nuestra Comunidad Autónoma y para conseguir una candidatura potente cara a su inclusión en la lista de patrimonio europeo. Nosotros queríamos que nuestra Comunidad Autónoma, que nuestro Presidente, Juan Vicente Herrera, liderara esta empresa, pero lo cierto es que, a fecha de hoy, en el momento de registrar la iniciativa y en el momento de defenderla, no se ha hecho nada desde el Gobierno Autónomo en este sentido, y por eso, una vez más, nuestro Grupo Parlamentario toma la iniciativa.

Traemos hoy, pues, una proposición no de ley que pretende el desarrollo de un plan especial del arte mozárabe en Castilla y León que contemple, entre otras actuaciones, un centro de interpretación sobre la vida monástica en torno a la iglesia de Santiago de Peñalba. Esta joya de la arquitectura mozárabe, que nos ha deparado agradables sorpresas tras su proceso de restauración, con la aparición de unas pinturas decorativas en sus muros, está situada en el Valle del Silencio, rodeada por los Montes Aquilianos, y forma parte de lo que conocemos como "Tebaida Berciana". Y en este momento quiero hacer también una referencia -haré otras posteriores- también a la página web -como han hecho mis compañeros- oficial de la Consejería, pidiendo que se rectifique la denominación que se da a la "Tebaida Leonesa" -ponen ellos-, teniendo en cuenta que el nombre comúnmente aceptado y como es conocido es por el de "Tebaida Berciana".

Nosotros creemos que este paisaje espectacular del Valle del Silencio sería el enclave ideal para ubicar un centro de interpretación de la vida monástica, porque esta iglesia formó parte de un monasterio fundado por San Genadio en el siglo X, y porque desde allí se puede explicar muy bien algo que sucedió de forma reiterada a lo largo de los siglos, y es que numerosos ermitaños buscaban la paz de estos montes para poder alcanzar de su vida... el desarrollo de su vida espiritual, esa comunión con Dios que buscaban, pero lo cierto es que estos hombres buenos fueron buscados por otros que querían seguir su ejemplo y sus enseñanzas, con lo que, en muchos casos, en el entorno de esos propios ermitaños se generaron órdenes monásticas.

Unos monasterios que fueron el pilar fundamental de la economía y de la cultura de la comarca, y que, al provocar en su entorno un flujo de población, de visitantes y de... de personas que venían de lugares muy lejanos, pues tenía el valor añadido de ser un auténtico lugar de intercambio de conocimiento.

Nosotros creemos que todo esto no debe caer en el olvido, que merece la pena ser conocido, porque la historia

de El Bierzo sería otra sin la impronta de hombres como Fructuoso, Genadio o Valerio. Y por ello proponemos la creación de este centro de interpretación.

A nadie se le escapa que los centros de interpretación hoy en día pueden llegar a ser espacios muy interesantes y muy atractivos, y constituir ellos mismos un polo de atracción de visitantes de una forma importante. Se ofrecen grandes posibilidades, si se plantea de una forma seria y con rigor. Se puede abarcar desde la investigación, el estudio, hasta la divulgación o el entretenimiento, ya que este centro nosotros lo concebimos como un lugar pensado para todas las edades, un lugar accesible, interactivo, divertido, un lugar donde poder aprender la evolución de la vida eremita en nuestros valles y montañas, su conexión con la historia escrita con letras mayúsculas, y con el arte, en este caso con el arte mozárabe.

El segundo punto de la proposición no de ley solicita la creación de un portal del arte mozárabe en Castilla y León para potenciar la promoción a nivel turístico de los monumentos y resto de manifestaciones del arte mozárabe en nuestra Comunidad Autónoma. Si en estos momentos acudimos a la web oficial <turismocastillayleon>, no encontramos en su portada ninguna referencia expresa ni ningún acceso directo al arte mozárabe, es difícil encontrar alguna referencia. De hecho, si entramos en el *banner* donde se refleja el turismo cultural, que hay cuatro entradas posibles, ninguna nos llevaría directamente a ninguno de los destinos de arte mozárabe. Si nos vamos al buscador e introducimos ese concepto, "arte mozárabe", nos salen veintitún resultados, entre los que no aparece ni Peñalba de Santiago, ni Santo Tomás de las Ollas, ni San Baudelio ni San Miguel de Escalada. De hecho, entre esos veinticinco resultados, el primero es un... un área recreativa en Soncillo, nos aparece la Sierra de la Demanda, nos aparece rutas en moto por Riaño, y alguna cosa un poquito más relacionada, como escapadas en otoño por El Bierzo, pero, realmente, no... no aparece... no es fácil llegar a estos recursos patrimoniales que estaríamos buscando.

Y si introducimos en el buscador, en concreto, "Peñalba de Santiago", pues nos aparece una referencia a la iglesia, pero tenemos la dificultad... no sabemos si hay un régimen de visitas, si se puede visitar o no, si hay que pagar o no por ello, cuáles serían los horarios, si se puede comer en ese entorno, si hay aleja... alojamiento "perdón" en ese entorno. Así que parece bastante razonable dar una mayor relevancia y un protagonismo que, en estos momentos, más que diluido, queda oculto.

En este portal, nosotros proponemos que se... se encuentre esta información -a la que hacía yo alusión, ¿no?: el régimen de visitas, los horarios, información del entorno, también, de ese monumento. Porque el

viajero que busca disfrutar de este turismo cultural encaja mal con el turismo de masas que se gestiona a través de los turoperadores. Este viajero busca otros canales, y, evidentemente, el mundo de Internet es algo que se está utilizando cada vez más.

El tercer punto de la iniciativa propone la creación, en colaboración con otras Comunidades Autónomas, del carnet de Amigos del Arte Mozárabe, que es una forma de fidelizar, también, al visitante. No olvidemos que hay manifestaciones de arte mozárabe importantes en varias provincias de nuestra Comunidad Autónoma, y se podrían organizar o... o gestionar facilidades para conseguir entradas, descuentos en alojamientos, que tendrían también un requisito; sería un distintivo de calidad para los alojamientos que tuvieran, precisamente, ese distintivos de Amigos del Arte Mozárabe.

Señorías, tenemos los recursos, en concreto, a lo que se refiere esta iniciativa, en la zona de El Bierzo, en la Comarca de El Bierzo; tenemos los recursos culturales; tenemos los recursos naturales; y nuestra iniciativa lo que busca es la implicación de la Junta de Castilla y León para convertirlos en auténticos productos turísticos que... y conseguir así generar riqueza en la comarca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Presidente, muchas gracias. Señoría, usted tendrá otro turno, y por eso me permito hacerle una pregunta en relación al acuerdo plenario -creo que fue el veintiocho de mayo del año dos mil ocho-, donde por unanimidad acordamos instar, en colaboración con el Gobierno de... con el Ministerio de Cultura, a tratar de obtener el sello de Patrimonio Europeo para el arte mozárabe; y, en relación a... a ese acuerdo, le he creído entender que la Junta de Castilla y León no había hecho nada al respecto. Me gustaría conocer en base a qué acciones o no acciones ha hecho esa afirmación. ¿Conoce Su Señoría el estado de tramitación que goza el sello de Patrimonio Europeo actualmente en los órganos decisorios de la Unión Europea? Yo, o estoy muy equivocado, o usted ha hecho una afirmación gratuita al respecto en lo que hace referencia a este aspecto, que, por otra parte, nada tiene que ver, evidentemente, con la propuesta de resolución; pero, como se ha pronunciado al respecto, pues la verdad es que me ha dado esa... esas dudas. Creo que debiera, en este aspecto, documentar un poquito más esa afirmación que ha efectuado.

En cualquier caso, en lo que hace referencia a la propuesta de resolución que hoy nos trae aquí al caso. Vemos con sumo respeto el interés que ustedes tienen por la promoción, por la difusión, por la protección de todo lo

que tiene que ver con el arte mozárabe en Castilla y León, pero, a diferencia de lo que ha expuesto usted, entendemos que la Junta sí que está implicada en ese mismo objetivo. Quizá no con la misma política que ustedes aplicarían, lo cual es muy respetable, pero la Consejería de Cultura es consciente de la importancia de los monumentos de esta época mozárabe que jalonan mucho territorio de Castilla y León; de hecho, ha ido planificando en los últimos años un conjunto de intervenciones y acciones con el objetivo de mejorar, precisamente, este estado de conservación como primer paso para un nuevo plan de difusión al respecto.

Tiene tres puntos, tres aspectos, su propuesta. El primero de ellos se detiene más en lo que es el aspecto propio de la provincia de León, concretamente de la Comarca de El Bierzo, además, o... o dentro de lo que es un proyecto global del arte mozárabe en Castilla y León. Y yo le voy a poner algún ejemplo que avalan la información sobre el compromiso y la implicación de la Junta al respecto; uno de ellos, San Miguel de Escalada, ¿no?, ese ejemplo de que estamos desde la Junta, desde este Grupo que apoya la tarea de Gobierno, implicado en ello, ¿no? Ha sido objeto de diversas actuaciones de restauración, de rehabilitación y de estudio a lo largo de los últimos tiempos, ¿no? Se ha invertido casi 1.000.000 de euros en ese... en ese bien. Además, el año dos mil nueve la Junta ya inició un proyecto cultural, dentro de lo que es la actuación del Plan PAHIS, en torno al monasterio, ¿eh?, con el nombre de "Escalas", lleva ese... ese citado proyecto cultural, que contiene la aprobación de un plan de difusión del arte mozárabe, en lo que puede afectar a algo de su propuesta, y que incluye también tanto el conocimiento de este conjunto arquitectónico y su desarrollo histórico como de las intervenciones actuales que en ese monasterio, en ese monumento, se están llevando a cabo, así como las que se prevén en un futuro inmediato, ¿eh? Le recuerdo que este proyecto cultural contempla en su fase final la construcción tanto de un centro de recepción de visitantes como de un centro de interpretación.

San Miguel de Escalada es un ejemplo, pero la Iglesia de Santiago de Peñalba -a la que usted se refiere y propone aquí en su propuesta- es otro ejemplo, ¿no? A la inversión ya ejecutada está previsto añadir la redacción del proyecto técnico y el comienzo de ejecución de las obras de restauración de la cubierta del citado bien. La planificación y desarrollo de... de estos proyectos permitirá -a juicio de este Grupo- a medio plazo tener a este conjunto de bienes culturales perfectamente conservados y adaptados para su visita pública de acuerdo con los criterios de exposición e interpretación del patrimonio que contiene el Plan PAHIS. Estas actuaciones, y el establecimiento futuro de conciertos de gestión y mantenimiento, permitirán en su momento incorporar estos monumentos en iniciativas de promoción y difusión que usted demanda.

En lo referido a la... a la creación de un centro de interpretación sobre la vida monástica en torno a la iglesia

de Santiago de Peñalba, y otras fundaciones y manifestaciones monásticas de la llamada Tebaida Berciana, que usted, con mucho más acierto de lo que yo pudiera hacer, ha enmarcado... La única observación es que usted sitúa todo el movimiento... inicio del movimiento de... eremitorio, de ermitaños, a partir del siglo IV, y, por las referencias que yo tengo, comienza a partir del siglo VII, con San Fructuoso, alcanzando nuevo apogeo el siglo X, con San Genadio. Pero bueno, obviada esa... esa cuestión, le diré que, en cuanto a la creación de ese centro, ya existe actualmente promociones turísticas conjuntas de todo ese territorio: la denominada "Senda de los Monjes", que, partiendo de Ponferrada, recorre las localidades de San Esteban de Valdueza, Villanueva de Valdueza, Valdefrancos, San Clemente de Valdueza y Montes de Valdueza.

De igual forma -lo he dicho anteriormente-, la mayor parte de los templos de este entorno participan dentro del Programa de apertura de monumentos como un desvío del Camino de Santiago francés, y dentro de otro programa denominado "Valle del Silencio", ¿eh?, lo cual avala -repite- esa labor de promoción, de protección, de difusión al respecto de bienes enmarcados dentro de este arte mozárabe. En este programa participan la Basílica de La Encina, en Ponferrada; la Iglesia de Santa María de Vizbayo, en Otero de Ponferrada; la iglesia de Santo Tomás de las Ollas y otros templos del Valle de Oza -San Esteban de Valdueza, Villanueva de Valdueza, Valdefranco y San Clemente de Valdueza-. Y el programa finaliza con la propuesta de visita a la iglesia monacal de San Pedro de Montes y a la iglesia de Santiago de Peñalba.

Entre estas iglesias, no todas, pero muchas, pertenecen o se agrupan como joyas de este arte mozárabe que usted ha dicho; arte mozárabe, término -es verdad- acuñado a principios del siglo XX por Gómez Moreno, pero que desde hace ya casi treinta años es un término... bueno, en revisión, ¿no?, por cuanto empiezan a cuestionarse que estas técnicas fueran específicamente usadas por los árabes, ¿eh?, optándose mejor por términos como "arte de la repoblación" o "del siglo X". Pero tampoco procede aquí tal debate.

Con esto creemos dar respuesta al primer punto de su propuesta; una propuesta -a juicio de este Grupo- esbozada y, en principio, dibujada, pero que entendemos que no está lo suficientemente profundizada. Porque, bueno, este Grupo se puede plantear por qué un centro de interpretación en Santiago de... de Peñalba y no, por ejemplo, en San Miguel de Escalada -que le puse anteriormente como ejemplo de actuación-, o en otro lugar de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Es verdad, investigando, pronto hemos encontrado la respuesta, porque hemos visto que tienen ustedes registradas alguna propuesta más en tal sentido en torno al mismo tema, y en cada una de ellas apuntan a una ubicación

diferente o a diferentes centros de interpretación en varias provincias. Nos parecería más oportuno, quizá, que se hubiese debatido en su conjunto.

En otra propuesta de resolución pretenden abrir otro centro -hemos visto- en San Baudelio de Berlanga, otro en San Miguel de Escalada. Bueno, entiende este Grupo que, con este modo de proceder, partiendo de las diversas propuestas, pues quizás se pueda obtener una mayor repercusión mediática, pero la imagen de enfocar en un conjunto un problema, pues, no es la más adecuada, y de presentar un proyecto como maduro y responsable.

En cuanto al segundo punto -el relativo a la creación de un portal del arte mozárabe en Castilla y León para potenciar precisamente este arte en la Comunidad-, bueno, pues, que es interesante la promoción del arte mozárabe, este Grupo no va a tener la osadía de ponerlo en duda; pero, claro, crear un portal específico para este fin es lo que, si no nos parece inviable, sí nos parece improcedente, debido que, claro, entonces habría que crear un portal no solamente para cada uno de los estilos artísticos -clásico, visigodo, románico, gótico... renacentista-, sino incluso para cada uno de los aspectos temáticos -para castillos, para palacios, para yacimientos-; porque, si no, ¿cómo se aplica a uno de los estilos, o a un aspecto temático, y no al otro? Y además, nos parece que su promoción de modo integrado nos parece más eficaz.

Repito, perfectamente respetable su propuesta, pero que este Grupo, en la política que aplica, no le parece acertado, por lo que todos ellos se engloban dentro de una información que ofrece la Junta de Castilla y León a través de Internet y a través de varios soportes -yo tengo aquí hasta media docena-, pero que tampoco huelga, y creo que no es preciso pronunciar.

Y en cuanto al tercer aspecto -la tercera propuesta, donde pretende crear un carnet de Amigos del Arte Mozárabe-, básicamente, la argumentación para no apoyar tal propuesta es la misma que la argumentada en el aspec... en el segundo aspecto, ¿no? Si creásemos un carnet para este tipo... este estilo artístico, ¿por qué no crearlo para todos los estilos artísticos que hay en la... en la Comunidad? Por lo tanto, la argumentación no va a diferir de lo dicho en el punto anterior.

Además, le recuerdo que esta tarjeta, con carácter general -que nos parece más eficaz que con carácter específico para un estilo o para una... para un campo temático-, ya existe: la tarjeta de Amigos del Patrimonio, instaurada desde la propia Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, y cuyo... y cuyo fin, además del pretendido por su Grupo, pues es vario: colaborar en la conservación de nuestro patrimonio, colaborar en su difusión, en su proyección turística... Asimismo, mediante esa tarjeta se reciben una serie de ventajas en establecimientos, empresas e instituciones que han decidido colaborar precisamente en

los fines de protección y difusión del patrimonio que establece la Fundación: descuentos en entradas a monumentos, exposiciones o gratuidad en los museos gestionados por la propia Junta.

Por lo tanto, nos parece que lo que usted demanda con carácter específico ya existe con carácter general, de modo más eficaz, y que, por lo tanto, no entendemos como procedente su aprobación, y, por lo tanto, será por lo que votaremos en contra. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene de nuevo la palabra doña Ángela Marqués.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Bien, comenzaré por la pregunta directa que me hacía el Procurador del Partido Popular respecto a por qué yo afirmaba que no se había hecho nada para llevar a cabo la iniciativa que habíamos aprobado de forma unánime en el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

La vía oficial de comunicación entre este Grupo Parlamentario y el Gobierno, pues una de ellas son las preguntas escritas. Y, a raíz de una pregunta escrita que hizo mi Grupo al Gobierno Autonómico del Partido Popular, nos dijeron que nada se había hecho en ese sentido, que estaba paralizado todo lo que nosotros pedíamos. Con lo cual, señor Procurador, yo no sé si usted tiene otra información, si es que usted quiere afirmar aquí que el Gobierno Autonómico nos miente a nosotros en sus contestaciones, o simplemente que contestan lo que les da la gana y la realidad es otra. Pero yo he hecho la afirmación -repito- en base a la respuesta a una pregunta parlamentaria.

Respecto a los argumentos que ha utilizado para rechazar el primer punto de la iniciativa, de crear un centro de interpretación de la vida monástica en el entorno de la iglesia de Santiago de Peñalba. En primer lugar, dice usted que... que si no... que está brevemente esbozado el proyecto. Evidentemente, esto es una iniciativa parlamentaria, no pretenderán ustedes que presentemos aquí ni siquiera un proyecto de ejecución.

Respecto a si está maduro o no... y quiero que se... no... vamos, no quiero que... que dé la impresión de que nosotros hemos pedido lo mismo en todas partes. Nosotros concebíamos un plan especial del arte mozárabe para toda Castilla y León, y lo que nosotros hemos hecho ha sido, precisamente, buscar y poner en valor las singularidades de cada uno de los monumentos o de cada una de las manifestaciones artísticas, precisamente para que cada... cada localidad tuviera algo distinto y algo potente que ofrecer al viajero. Y por eso establecemos también ese carnet de Amigos del Arte Mozárabe, de forma que quien fuera a Santiago de Peñalba sabría que le queda por ver algo realmente atractivo en Tábara, en San Baudelio o en San

Miguel de Escalada, por poner un ejemplo. Quiero decir que nosotros tenemos un concepto global de Comunidad, y en ese sentido iba también esta... esta iniciativa, y en ese sentido está planteada.

Para negar la... la aprobación a este centro de interpretación, argumentar todo lo que se ha hecho en... en San Miguel de Escalada, pues claro, les deja a ustedes en... en mal lugar respecto a las intervenciones que se hayan hecho, en concreto, en Santiago de Peñalba. Porque mire, a mí me ha dado la impresión, con sus argumentos, que nos está diciendo que primero hay que poner en orden, hay que hacer todas las obras necesarias en el... en este caso, en la iglesia, y luego... y luego llevar adelante la promoción. Y, en este sentido, quiero decirle que los accesos, en concreto, a Santiago de Peñalba son auténticamente disuasorios para el visitante. Es una carretera que llevamos pidiendo desde... como mínimo, desde el año dos mil, un convenio entre la Junta y la Diputación de León para que esa carretera sea una carretera en la que no se tengan que jugar la vida la gente cada vez que quiere subir a disfrutar del entorno de este pueblo, que ha sido recuperado, por cierto, con... con muy buen criterio, y que es un lugar agradable de estar y agradable de ver y de disfrutar. Pero repito que, los accesos, siguen sin tomar la iniciativa ni la Junta ni la Diputación, y es realmente una... una carretera muy complicada para acceder a este pueblo.

También quiero decirle, respecto a... a las... a los argumentos que ha utilizado para rechazar tanto la creación del portal como del carnet, decir que es impropio crear estas dos figuras... yo les he explicado la dificultad que hay en estos momentos para encontrar recursos de arte mozárabe a través de las páginas de turismo de la Junta de Castilla y León; no se encuentran, no se encuentran, Señorías. Y nuestra propuesta no implicaría un gasto excesivo para la Administración, pero ustedes se niegan. Y no me parece impropio cuando estamos viendo como otras Comunidades Autónomas están poniendo en valor sus recursos, y como desde el Principado de Asturias -por ejemplo-, sabiendo que es un polo de atracción potente el arte... el arte asturiano, pues como ellos sí están poniendo una página específica del Prerrománico Asturiano a disposición de los visitantes. Sin embargo, nosotros parece que nos da miedo siquiera poner... si no quiere hacer un portal al margen de, pues un *banner* directo en la página que en estos momentos tiene la Junta de Castilla y León, que... bueno, pues en... en la portada, por ejemplo, hay tres accesos directos a Atapuerca, tres accesos directos; ni uno al arte mozárabe, por ejemplo.

Y luego, decirles que nuestra iniciativa no va solo en la línea de promocionar el arte románico, sino que va en la línea de aumentar los recursos y de aumentar la posibilidad de destinos, porque nuestro objetivo, como

muchas de las iniciativas que estamos trayendo a esta Comisión, es romper dos de los indicadores negativos que tiene el turismo en Castilla y León. Siendo una Comunidad de interior, tenemos un serio problema con la estacionalidad; y es cierto que está la Senda de los Monjes y es cierto que La Mirada Circular está haciendo también promoción de... de estas rutas, pero también es cierto que el senderismo está vinculado a determinadas estaciones.

Por eso, la creación de recursos turísticos que puedan ser disfrutados en cualquier época del año es algo francamente interesante para que, desde las Administraciones Públicas, podamos, de esa forma, ayudar a generar riqueza y a que la iniciativa privada, cuando se decida a poner en marcha un restaurante, un mesón, una casa rural, sepa que su negocio va a ser más viable a lo largo de todo el año. Necesitamos romper la estacionalidad y necesitamos aumentar la media de pernoctaciones. Según los últimos datos del Instituto Nacional, Castilla y León sigue siendo la Comunidad que está a la cola; y, por supuesto, no voy a cometer la... la tontería de compararla ni con Baleares, ni con Andalucía ni con Canarias; la comparo con Comunidades similares a la nuestra en cuanto a atractivos turísticos, con otras Comunidades de interior. Y mientras que Castilla y León está con 1,70, pues tenemos a Extremadura y a La Rioja, ligeramente, pero sí que están por encima de nosotros; y en la provincia de León... en la provincia de León estamos a 1,65 días de... de pernoctación; somos la tercera provincia de la Comunidad Autónoma, empezando por la cola, que peor estamos. Con lo cual, la creación de recursos turísticos al margen de la estacionalidad es algo realmente interesante.

Lamento que no hayamos tenido éxito con esta iniciativa parlamentaria, que yo creo que habría sido un impor... una importante ayuda para generar riqueza en la Comarca de El Bierzo. Y bueno, pues seguiremos intentándolo y seguiremos, pues, intentando que el Partido Popular -que es quien, en estos momentos, tiene la mayoría en estas Cortes y sustenta este Gobierno-, pues, sea más sensible a las demandas que desde la comarca se vienen haciendo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete, por tanto, a votación la proposición no de ley.

Votación PNL 1365

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Abstenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del Orden del Día. Tiene la palabra la señora Secretaria para su lectura.

PNL 1410

LA SECRETARIA (SEÑORA MARTÍNEZ SEIJO): Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley, PNL 1410, presentada por los Procuradores**

doña Inmaculada Yolanda Vázquez Sánchez, don Fernando María Rodero García y don José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a la realización de un plan director para la recuperación de la villa romana de San Pedro del Arroyo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 395, de veintisiete de diciembre de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de esta proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La Diputación Provincial de Ávila está promoviendo la excavación arqueológica de la villa romana existente en la localidad de San Pedro del Arroyo. Después de cinco años de trabajo y ocho campañas de excavación desarrolladas para el desenterramiento de estos restos arqueológicos, los descubrimientos que se están realizando en esta villa romana se ha demostrado que son de enorme interés: mosaicos de gran valor arqueológico o histórico -como se puede ver en la proyección que amablemente nos está brindando mi compañero José Ignacio Martín Benito- y otro tipo de restos, como un cementerio visigodo o de la Alta Edad Media -entre otros hallazgos-, están siendo puestos de manifiesto con estos trabajos.

El pasado año dos mil diez, las excavaciones de la última campaña comenzaron en la villa romana a finales del mes de agosto y, como en las campañas anteriores, la empresa Estudio de Arqueología FORAMEN, S.L., ha sido la encargada de llevar a cabo la excavación, contando con un equipo dirigido por doña Rosalía Serrano, asesorado por especialistas en diferentes ámbitos de la arqueología, epigrafía, numismática, cerámica, vidrios, etcétera, entre los que cabe destacar al doctor don José Antonio Abásolo Álvarez, Catedrático de Arqueología de la Universidad de Valladolid, y que fue Director de las excavaciones de la villa romana de La Olmeda, en Palencia.

Este Catedrático señala que esta villa de San Pedro del Arroyo, de considerable tamaño, puede deparar aún muchas sorpresas. Nos hemos encontrado -dice- con... con mosaicos rotos por tumbas, aunque estas también forman parte de la secuencia histórica del lugar. Se trata de una de las más grandes -afirma-, augurándole, además, un gran futuro, pues, a la vista de los mosaicos, de las dimensiones del patio y de los descubrimientos que se han producido en la última campaña, su importancia se incrementará.

En esta última campaña, prácticamente se ha finalizado la limpieza de uno de los mosaicos y se están llevando a cabo tareas de consolidación del mismo,

especialmente de aquellas zonas más próximas a las roturas y, por tanto, susceptibles de verse nuevamente alteradas. Las actuaciones que se han venido llevando a cabo hasta ahora se encuentran publicadas en la página web, que -como digo- está siendo proyectada por mi compañero, donde -de forma detallada y cronológica e ilustrada fotográficamente- se explican los resultados que se han ido produciendo. No me voy a... no me voy a entretener en... en leer esa página web, porque, lógicamente, lo que haría sería eso, leerla, ya que no soy técnico ni experta en la materia, pero -insisto- los expertos lo manifiestan, y, personalmente, he podido hablar -como digo- con la Directora de las excavaciones, doña Rosalía Serrano, y me asegura que, efectivamente, lo que está apareciendo allí es de un valor incalculable.

Es necesario reconocer la labor que se está desarrollando respecto de la villa romana por parte de la Diputación, y es necesario reconocer, así mismo, que la importancia de los hallazgos hace que, por parte de la Junta de Castilla y León, se colabore en esa labor. Y, en este sentido, el Gobierno Autónomo ha venido comprometiendo su apoyo para elaborar un proyecto de consolidación, de musealización y puesta en valor de la villa, pero tal compromiso no se ha visto materializado hasta el momento. He de recordar que fue en marzo del año dos mil siete -es decir, en la anterior Legislatura, a finales- cuando la entonces Consejera de Cultura, doña Silvia Clemente, en una visita a las excavaciones, llegó a comprometer la cifra nada despreciable de 4.000.000 de euros, pero lo cierto es que no se ha colaborado en forma alguna hasta la fecha, siendo necesario actuar en cuestiones tan básicas como la propia seguridad del yacimiento.

Y mire, no es la primera vez que solicitamos en estas Cortes su apoyo para la puesta en valor del patrimonio arqueológico de nuestra Comunidad, y concretamente, y por lo que a esta Portavoz respecta, el patrimonio arqueológico de la provincia de Ávila, y ello con un doble objetivo, que es la propia puesta en valor de... de este patrimonio, con lo que conlleva desde el punto de vista científico, cultural y patrimonial; y un segundo objetivo, que es la dinamización turística -a la que hacía referencia también la compañera que me ha precedido en el uso de la palabra-, la dinamización económica que se produce en aquellos sitios donde se llevan a cabo este tipo de iniciativas. En la provincia de Ávila, además, no hay yacimientos de esta época; los hay prerromanos -los castros vetones que... que han aparecido en varios puntos de nuestra geografía, y respecto de los cuales hemos presentado numerosas iniciativas en estas Cortes-, pero, como digo, no hay vestigios romanos, y, desde luego, si los hay no son de la importancia de los de la villa de San Pedro del Arroyo. Unos restos a los que al catedrático al que antes me he referido les auguraba un gran futuro, pero, desde luego, ese gran futuro pasa por que la Junta de Castilla y León respalde este tipo de iniciativas, apoye económicamente y técnicamente este tipo de iniciativas.

Por todo lo cual, hemos presentado hoy esta propuesta de resolución, que es que "Las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a la realización de un plan director para la recuperación de la villa romana de San Pedro del Arroyo y a destinar fondos suficientes para la continuación y finalización de esas excavaciones, así como la puesta en valor del yacimiento", que esperamos cuente con su apoyo. Nada más.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Roberto Jiménez García.

EL SEÑOR JIMÉNEZ GARCÍA: Muchas gracias, Presidente. Brevemente, puesto que, como usted ya ha hecho referencia a la página web de la Diputación Provincial, donde viene todo lo que sobre este asunto de... de estas excavaciones arqueológicas que se están haciendo en la villa romana de San Pedro del Arroyo, pues a ellas nos remitimos, por aquellos que tengan interés, porque no es cuestión de que yo ahora también me ponga a hacer historia sobre lo que se está haciendo, puesto que ya lo ha referido usted en su propuesta... en su PNL. Y al mismo tiempo, pues lo han hecho... lo han significado en las diapositivas que nos estaban pasando. Pero, en cualquier caso, no deja de ser una... otra cosa que una copia de la página web. Por lo tanto, a ella me remito en cuanto a la... en cuanto a la consideración histórica y el valor, etcétera, porque tampoco se trata aquí de que yo haga una exposición de... también de lo que la Junta viene apoyando, este tipo de excavaciones, en fin, etcétera, ¿no?

Por lo tanto, yo simplemente quiero ponerle de manifiesto que por parte de este Grupo Parlamentario, como no puede ser de otra manera, estamos de acuerdo en el fondo de la cuestión, ¿cómo no? Evidentemente, nosotros queremos que esto se ponga en valor; es más, creemos que está ya puesto en valor. Sin duda... sin duda alguna, se puede llevar... desarrollar más actuaciones y se seguirán haciendo. Lo que no coincidimos, lógicamente, es... porque ya ha pasado en otras ocasiones, lo que no coincidimos es en la forma en que ustedes plantean esta proposición no de ley.

Y digo que no estamos de acuerdo porque, sin perjuicio de los... de los antecedentes que ustedes hacen constar en su... en la nota de prensa que ustedes han sacado con anterioridad a presentarla en estas... en estas Cortes, de que el PSOE pide a la Junta que no se dé la espalda a la villa romana de San Pedro, que la Junta está demostrando desinterés, que manifieste más interés. En fin, aparte de transcribir otra de las cuestiones... otras frases que vienen en la propia página web, yo creo que esto no es... no solamente no es así, sino que incluso, del texto de su proposición no de ley, llegamos a la conclusión de que no es así. Evidentemente, no... no podemos hablar de inversiones concretas, pero usted sabe el apoyo, y así le consta, y le digo que en el último párrafo, incluso, de su... de su

proposición no de ley está reconociendo que la Junta apoya y, desde luego, trata de poner en valor este tipo de actuaciones, ¿no? Sabe usted que incluso la última actuación que se ha hecho en esta... en esta villa romana es de noviembre de dos mil diez, es donde se ha acabado. O sea, quiero decir que... que ahora lo que hay que intentar es poner en... en valor y, desde luego, llevar a cabo los estudios pertinentes que hagan o que lleven el propósito de... de seguir trabajando en esta... en esta línea y en esta... en estas actuaciones de la villa romana de San Pedro del Arroyo.

Por lo tanto, lo que sí puedo decirle, y como usted bien conoce, es que la política de la Junta de Castilla y León en esta... en esta materia está enmarcada en el Plan PAHIS 2004-2012, de intervención en el patrimonio histórico de Castilla y León, cuyo objetivo fundamental es proteger y conservar activamente el patrimonio cultural de esta Comunidad Autónoma y fomentar su conocimiento y difusión.

Desde el año dos mil siete, la Junta de Castilla y León lleva, en actuaciones, solamente en actuaciones arqueológicas, invertidos más de 10 millones de euros. Mire usted, Castilla y León cuenta con más de veinticuatro mil enclaves inventariados, arqueológicos -estoy hablando-, muchos de los cuales están siendo investigados y excavados desde hace tiempo, no solamente por la Administración Pública, sino también, a veces, por iniciativa de iniciativas privadas... de iniciativas.

En lo que se refiere al yacimiento arqueológico El Vergel, ubicado en San Pedro del Arroyo, es cierto que, hasta la fecha, quien ha hecho las actuaciones importantes... bueno, prácticamente el que ha hecho las actuaciones es la... la propia... la propia Diputación Provincial, en más de ocho... en más de ocho campañas de investigación, se ha... con una inversión superior a los 350.000 euros; incluso llegó a comprar el terreno. Por lo tanto, desde aquí podemos agradecer y estar... y mostrar nuestra conformidad, como no puede ser de otra manera, precisamente a esas... en esas iniciativas que se ha hecho por parte de la... de la Diputación Provincial.

Y con independencia de ello, las previsiones que en su día pudieran haberse manifestado por parte de la Junta de Castilla y León, yo creo que conviene también tener en cuenta el escenario económico en el que nos encontramos, y que obliga, necesariamente, a restringir el alcance de diferentes actuaciones. Pero no por ello quiero decir que no sea la Consejería de Cultura la que se pueda ocupar en un futuro de este... de este yacimiento en San Pedro del Arroyo, toda vez que, si bien no existen partidas concretas en los Presupuestos del año dos mil diez, lo que sí... lo que sí es cierto que existen partidas genéricas, que exigen, además, que, precisamente, sean las... las Administraciones Locales las que soliciten, precisamente, este tipo de ayudas para... para

poner en valor y, desde luego, para llevar a cabo actuaciones en este tipo de yacimientos.

Por lo tanto, yo creo que la Junta, desde luego, está actuando correctamente desde el punto de vista de intervenciones arqueológicas en la Comunidad. Es cierto que en esta... en esta actuación es la Diputación la que... la que ha llevado el peso de las actuaciones que se están haciendo, pero, desde luego, entendemos que ni es el momento ni es la forma de plantear las... las propuestas que usted hace en su... en su propuesta de resolución.

Por lo tanto, insisto, acabo como empecé, en el sentido de que, si bien es cierto que nosotros estamos de acuerdo con que se debe de poner en valor y se deben llevar a cabo diferentes actuaciones en estos yacimientos, lo cierto es que creemos que no lo hace correctamente a través de esta propuesta, de esta PNL. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra de nuevo doña Yolanda Vázquez Sánchez.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, para usted nunca es ni el momento ni la forma. Le llevo escuchando este mismo argumento desde el primer día de la Legislatura que comenzamos a presentar proposiciones de ley de este carácter. El momento no sé cuándo va a ser. Estamos a punto de terminar y, como digo, sigue diciendo usted lo mismo. Y la forma, pues, ¡hombre!, más aséptica que es la proposición no de ley que he traído hoy aquí al debate... Por supuesto que en la rueda de prensa lo que hemos pedido es que no se diera la espalda por parte de la Junta, pero es que es lo que se está haciendo, señor Jiménez. No se extrañe usted que digamos esas cosas, porque lo que está claro es que lo que ha ofrecido usted aquí es un apoyo moral, no otra cosa. La Junta apoya todas estas cosas, pero, de la villa romana, ¿qué? Ni ha puesto un duro, ni un euro ni, por lo que veo, va a poner. O sea, ni está ni se le espera.

Y mire, yo quiero insistir en... en algo que le decía en mi anterior intervención, y vuelvo a decirlo ahora brevemente. Lo que pretendemos con esta propuesta no es otra cosa que recuperar un yacimiento que está empezando a ser recuperado, pero que, como ya le he dicho antes -y no es que lo diga yo, que lo dicen los expertos-, hay todavía mucho por hacer, y promete mucho. Y no solamente porque eso, en sí mismo, justificaría esta proposición no de ley, la puesta en valor, yo creo, de nuestro patrimonio, y la proyección del conocimiento de nuestra cultura y de nuestro patrimonio al exterior, fuera de nuestra Comunidad, fuera de nuestras fronteras; pero es que sobre todo porque estamos proponiendo este tipo de cosas por esa otra doble vertiente que tiene el poner en valor el patrimonio cultural de nuestra Comunidad, y es la vertiente de dinamización económica de las zonas donde se asientan este tipo

de, en este caso, yacimientos arqueológicos. La creación de puestos de trabajo, el abrir a los visitantes, el dinamizar turísticamente, el que la gente venga a vernos a un sitio como es La Moraña, que, como sabe usted muy bien, es una comarca eminentemente agrícola y ganadera, en un momento como el actual, donde esos sectores, desde luego, no están pasando por su mejor momento, pues creo que cualquier iniciativa de este tipo, que, insisto, tiene esa segunda parte de generar empleo, de generar trabajo, pues debería ser bienvenida y, desde luego, debería ser apoyada por ustedes, cosa que no entendemos de ninguna manera.

Teniendo en cuenta que, además, la Junta, efectivamente, ha llevado a cabo algunas actuaciones -usted ha enumerado algunas de ellas-, pero... pero ¿por qué en Ávila no?, señor Jiménez. Es que parece mentira, que, siendo usted Procurador por la provincia de Ávila, vea cómo se han puesto en valor villas romanas como, por ejemplo, la de La Olmeda o la de Almenara-Puras, donde creo que la Junta de Castilla y León ha invertido 1.000.000 de euros, y que, bueno, está resultando muy bien; se han musealizado los restos y está siendo, pues, un escaparate de nuestra... de la provincia de Valladolid en ese caso, o de la provincia de Palencia; en este caso sería de Ávila, pero, en definitiva, de nuestra Comunidad. La Junta invierte en unos sitios, y en otros, desgraciadamente, estamos viendo que no, y eso, a la vista de, como digo, un Procurador, como es, de la provincia de Ávila, que no está haciendo nada por apoyar una iniciativa como es esta.

Mire, yo creo que... insisto, no se extrañe usted en que luego digamos que la Junta da la espalda a este tipo de cosas, a la cultura, al patrimonio de nuestra Comunidad, porque, además, es evidente que con esto lo que hace no es más que dar muestras del incumplimiento de sus propios compromisos. He hablado antes de lo que dijo la Consejera en una visita que realizó... la entonces Consejera, en una visita que realizó a la villa romana, donde comprometió 4.000.000 de euros; no se ha dado absolutamente nada. Pero es que se están incumpliendo compromisos tan importantes como el anunciado por el propio Presidente Herrera en su Discurso de Investidura, ese plan de villas romanas del que tantas veces también o por el que tantas veces ha reclamado mi compañero el Portavoz en esta Comisión, que ni está ni ha estado a lo largo de la Legislatura, y que ya, por supuesto, ni se le espera, porque ya queda muy... muy poco tiempo para que esto pueda llevarse a cabo. Por lo tanto, incumplen sus compromisos electorales, incumplen sus propias normas, porque creo que en la propia Ley del Patrimonio y en el Reglamento de Castilla y León se establece la obligación de la Junta de Castilla y León de promover este tipo de iniciativas, y incumplen el 1% Cultural, por no hablar de otros temas en materia de patrimonio y de cultura.

Por lo tanto, señor Jiménez, de verdad que siento mucho que una vez más no apoyen una iniciativa que, insisto, supondría no solamente la puesta en valor de nuestro

patrimonio, sino la creación de riqueza en una provincia como la de Ávila, donde, desde luego, los datos que están arrojando las últimas encuestas de población activa y los datos económicos nos sitúan a la cola de las provincias de Castilla y León; y eso, desde luego, debería hacerle reflexionar. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR GARCÍA-PRieto GÓMEZ): Muchas gracias, Señoría. Concluido el debate, se somete a votación la proposición no de ley debatida.

Votación PNL 1410

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Absenciones: ninguna. Queda, en consecuencia, rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cincuenta minutos].